
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
003	014	02	2014

Montevideo, 19 de febrero de 2014.

VISTO: la realización de la XL Conferencia Latinoamericana en Informática, a celebrarse del día 15 al 19 de setiembre de 2014 en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: I) que, el referido evento es realizado anualmente por el Centro Latinoamericano de Estudios en Informática (CLEI), el cual constituye el principal punto de contacto en Latinoamérica entre numerosos docentes universitarios, investigadores, líderes gremiales y profesionales, facilitando la promoción y el desarrollo de la Informática en la región;

II) que, entre los principales objetivos del CLEI, se encuentran la creación de instancias de cooperación educativa y científica en Informática para Latinoamérica, el fortalecimiento del intercambio cultural y tecnológico en Informática, promover la creación de tecnologías propias que atiendan adecuadamente las necesidades regionales, elevar la calidad de la educación superior en Informática, entre otros;

III) que, la actividad principal del CLEI consiste, desde el año 1974, en la organización de la referida Conferencia en forma itinerante entre sus países miembros, la cual cuenta con un alto número de asistentes incluyendo autores, profesionales y estudiantes de Informática de toda Latinoamérica;

CONSIDERANDO: I) que, el mencionado evento, fue organizado en nuestro país en los años 1986 y 2002, siendo la edición de este año organizada en forma conjunta por las cinco universidades que dictan carreras en Informática en Uruguay, a saber: la Universidad de la República, la Universidad Católica del Uruguay, la Universidad ORT, la Universidad de Montevideo y la Universidad de la Empresa, siendo todas integrantes del CLEI desde el pasado año;

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

II) que, en la referida Conferencia van a participar destacados investigadores integrantes de la comunidad científica nacional e internacional, propiciando oportunidades de colaboración, intercambio y actualización en los últimos avances del área Informática entre las distintas instituciones y países participantes;

III) que, resulta conveniente la participación de AGESIC en el referido evento para el eficaz cumplimiento de los cometidos que le son propios, particularmente respecto de aquellos relacionados con procurar la mejora de los servicios al ciudadano, utilizando las posibilidades que brindan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC);

IV) que, AGESIC como patrocinador del evento, contará como beneficios, con la posibilidad de colocar su logo en todos los materiales de difusión del mismo, becas en las inscripciones, entre otros;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorizar el pago de hasta U\$S 600 (dólares estadounidenses seiscientos) por concepto de apoyo económico para la organización de la XL Conferencia Latinoamericana en Informática (CLEI), a celebrarse del día 15 al 19 de setiembre de 2014 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación del monto referido, el cual se atenderá con cargo al Acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC de fecha 9 de diciembre de 2011.

3º. Pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

José Clastornik, Suevia Sánchez